

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de INTERES MUNICIPAL el proyecto INSERCION E IMPLEMENTACION DEL CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIALEN TIERRA DEL FUEGO, presentado por el Señor Leonardo PERDOMO, y que fuera desarrollado por LGPR, y que cuenta con el respaldo de la Fundación Provida.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

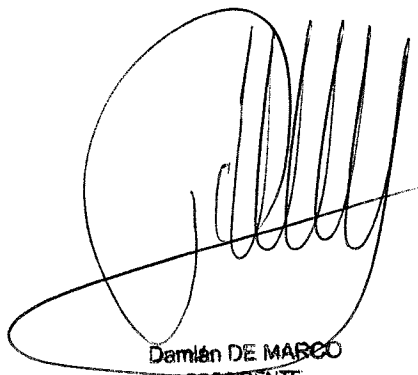
RESOLUCIÓN CD Nº 034 /2010.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/03/2010.

im



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA